



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
POLÍTICA ANTISOBORNO
POLÍTICA

Código: GCGMC-SIG-PO-02

Versión: 03

Fecha: 10 Setiembre del 2026

Página : 1 de 2

POLÍTICA ANTISOBORNO

GALENA CONTRATISTAS GENERALES MINERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L., empresa dedicada a brindar los “Servicios de Movimiento de Tierras, Mantenimiento de Vías y Alquiler de equipos” en los sectores de minería y construcción, establece su principio y compromiso de CERO TOLERANCIA frente a cualquier acto o intento de soborno en todas las operaciones y relaciones comerciales, operativas y administrativas. Para garantizar una gestión transparente, ética y de estricto cumplimiento normativo, la Alta Dirección establece los siguientes compromisos:

- Garantizar el cumplimiento obligatorio de la presente política por parte de la Alta Dirección y todos los colaboradores de la organización, extendiéndose igualmente a socios de negocio, proveedores, contratistas, clientes, consultores y a cualquier tercero que actúe en representación o mantenga relación con la organización.
- Prohibir, rechazar y sancionar categóricamente cualquier práctica o intento de soborno, directo o indirecto, activo o pasivo, ya sea con funcionarios del sector público o personas del sector privado. Extendiéndose de manera expresa a cualquier acto destinado a vulnerar normativas ambientales, permisos ecológicos, reportes de emisiones o compromisos corporativos frente al cambio climático y la sostenibilidad.
- Cumplir rigurosamente con la legislación nacional e internacional antisoborno aplicable, los requisitos de la norma ISO 37001:2025 y las obligaciones contractuales asumidas por la organización. Asimismo, esta política sirve como marco de referencia para el establecimiento y seguimiento de los objetivos antisoborno de la organización.
- Identificar, declarar y gestionar de manera oportuna y transparente cualquier conflicto de interés, real, potencial o aparente, garantizando que intereses personales no comprometan las decisiones de la organización.
- Dar seguimiento continuo a los procesos de debida diligencia previa y periódica hacia nuestros colaboradores, socios de negocio, proveedores, subcontratistas, intermediarios y personal en puestos críticos, evaluando y mitigando proactivamente los riesgos de soborno antes y durante la relación contractual.
- Designar y facultar al Oficial de Cumplimiento Antisoborno con plena autonomía, autoridad y recursos necesarios para liderar la supervisión, eficacia y mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno, reportando directamente y sin restricciones a la Alta Dirección.
- Promover y facultar el reporte de buena fe sobre la base de una creencia razonable de cualquier sospecha, acto o incumplimiento al Sistema de Gestión Antisoborno. La

CONTÁCTANOS:



JR. COLLE (PSJ. MAÍZ 132) URB. SANTA ROSA



GERENCIA@EJECUTORESGALENA.COM



964 119 079 – 952 917 055





SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
POLÍTICA ANTISOBORNO
POLÍTICA

Código: GCGMC-SIG-PO-02

Versión: 03

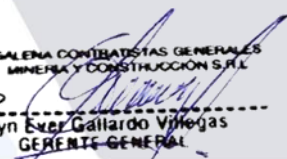
Fecha: 10 Setiembre del 2026

Página : 2 de 2

organización garantiza la estricta confidencialidad, el anonimato (si así se solicita) y prohíbe de manera absoluta cualquier tipo de represalia, discriminación o sanción contra quien denuncie. Para ello se mantienen habilitados los canales oficiales: <https://ejecutoresgalena.com/canal-de-denuncias/> y el siguiente correo electrónico canal.denuncias@ejecutoresgalena.com.

- Fomentar y fortalecer una cultura de integridad en todos los niveles organizacionales, ejecutando acciones periódicas de concientización y programas de capacitación técnica diferenciados según la exposición al riesgo de los colaboradores y partes interesadas.
- Establecer que cualquier incumplimiento a esta política conllevará la aplicación de medidas disciplinarias y sanciones laborales conforme al Reglamento Interno de Trabajo y Código de Ética. Respecto a socios de negocio, proveedores, contratistas, clientes y a cualquier tercero, la organización adoptará las medidas contractuales o legales correspondientes según la magnitud de la falta, con el fin de salvaguardar la reputación institucional, la integridad ética y el Sistema de Gestión Antisoborno, sin perjuicio de las acciones civiles o penales a que hubiera lugar.
- Asegurar la asignación de recursos y la revisión periódica para la mejora continua, adecuación y eficacia del Sistema de Gestión Antisoborno.

Cajamarca, 10 de Setiembre del 2026.


GALENA CONTRATISTAS GENERALES
MINERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.

Slyn Ever Gallardo Villegas
GERENTE GENERAL

SLYN GALLARDO VILLEGAS
GERENTE GENERAL

CONTÁCTANOS:



JR. COLLE (PSJ. MAÍZ 132) URB. SANTA ROSA



GERENCIA@EJECUTORESGALENA.COM



964 119 079 – 952 917 055



“EL PRESENTE DOCUMENTO NO ESTÁ CONTROLADO EN FORMATO FÍSICO”